

Fiscalía

CIUDADANA

DICIEMBRE • 2011

Servicio integral para las víctimas

Fiscalía mejora la atención con las nuevas instalaciones

4 > AVANCES

Más de 25 mil causas desempolvadas retoman su proceso legal

5 > CASO RESTREPO:

Continúan los análisis forenses de restos exhumados en el Batán

6 > SERVICIOS

Conozca cuál es el proceso que debe seguir en caso de un choque vehicular

Nueva mentalidad para aportar desde la Fiscalía a una nueva justicia

A las molestias, por decir lo menos, que tenían que enfrentar las víctimas de un delito penal se sumaba la mala o escasa infraestructura. Todo esto influía en el poco interés en denunciar los delitos y, por ende, en castigar a los culpables y combatir la impunidad...

Con inversión en infraestructura y nueva tecnología, pero sobre todo con una mentalidad diferente para el servicio, la Fiscalía General del Estado entregó a la ciudadanía de Guayaquil las modernas oficinas que permiten un mejor y más adecuado tratamiento de las denuncias penales en esa ciudad.

Este es solo un paso, de los muchos que aún faltan por caminar, para cambiar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el servicio que prestan los operadores de justicia del país.

La desidia, el maltrato, la falta de compromiso de los servidores judiciales e incluso la corrupción alimentan la desconfianza atávica que los usuarios tienen de este fundamental servicio para la democracia.

A las molestias, por decir lo menos, que tenían que enfrentar las víctimas de un delito penal se sumaba la mala o escasa infraestructura. Todo esto influía en el poco interés en denunciar los delitos, entonces se perdía la oportunidad de castigar a los culpables y combatir la impunidad que cruelmente nutre la percepción de inseguridad que sienten los ecuatorianos.

Esa historia hoy está cambiando. Con servidores capacitados e inversión pública en diversos rubros, las autoridades del Estado y de justicia buscan recuperar la confianza ciudadana.

Y en el mismo sendero está la descongestión de las causas represadas, que por una década no han tenido un proceso adecuado ni en la Fiscalía ni en los tribunales penales para pesar de los ciudadanos.

De forma coordinada y reconociendo la validez de todos los actores del sector justicia, esa labor está en proceso. Las decenas de miles de indagaciones previas que engordaban archivos y estadísticas de la injusticia dan paso a su desestimación o a la instrucción fiscal.

Los cambios todavía no son mayúsculos en comparación con los problemas y la desesperación de la gente, pero está trazado el camino hacia una nueva justicia.

Los pretextos para evadir responsabilidades y enfrentar el futuro con pleno compromiso social deben dejar de ser cotidianos en boca de los servidores judiciales, porque el Ecuador, como un Estado de derechos, no puede fracasar una vez más.



Modernización

Ciudadanía del Guayas con más y mejores servicios

Los trámites que se realizan en el nuevo edificio "La Merced" de la Fiscalía Distrital del Guayas demoran apenas 20 minutos. Así lo corroboró Marco Arias*, de 28 años, luego de presentar su denuncia por robo agravado. "Más me demoré en sacar la copia de mi cédula para adjuntar a la denuncia", mencionó.

Mariana Lara* aseguró que su trámite le tomó 15 minutos. Cuando llegó a la Fiscalía fue atendida por un asesor, quien escuchó su caso y le entregó una guía jurídica. La remitió a un digitador que redactó su denuncia. "Hasta conozco al Fiscal que va a atender mi caso", dijo con satisfacción.

Para ofrecer atención de primera y con un mínimo tiempo de espera, la Fiscalía cuenta con nueva infraestructura y personal capacitado, a más de un servicio oportuno y prioritario con la aplicación del programa de Atención de Peritaje Integral (API).

Gracias a éste, las víctimas, en especial de delitos sexuales, reciben una atención que evita su revictimización y enfrentamiento ante los agresores. Uno de los mecanismos usados con ese fin es la cámara de Gesell, que protege al afectado de un careo con su posible agresor.

La labor de la Fiscalía que se concentraba en el edificio Fénix, ahora se desconcentra con el nuevo edificio. Con ello mejora la calidad del servicio para la ciudadanía.

La atención en La Merced arrancó el 22 de diciembre y se siente el cambio. Así por ejemplo, el tiempo de atención pericial a las víctimas de delitos sexuales disminuyó de una semana a una hora, lo que representa un beneficio para la ciudadanía.

Además, el sistema informático que integra a las fiscalías del país, facilita el seguimiento de una denuncia realizada en cualquier ciudad.

DIRECCIONES	TELÉFONOS
EDIF. VALDIVIA - SUR · Cda. Las Terrazas Mz. D Solar 45, frente a los Bloques de Valdivia	042-432882 042-432700
EDIF. - CUARTEL MODELO · Av. De las Américas dentro del Cuartel Modelo	042 290640
EDIF. - FLORIDA NORTE · Antepara 908 y 9 de Octubre, junto al Consulado Americano	042-329284
EDIF. TRÁNSITO · Av. Juan Pablo II, al interior del Cuartel de la Unidad Vigilancia Norte	042-259922
FISCALÍA AEROPORTUARIA	042-169169 Ext. 1728
FISCALÍA DE HIDROCARBUROS-ENERGÉTICOS. · Malecón y Loja 1er piso//Corp. Nac.Elec.Litoral CNEL.	042-530930 Ext. 236
FISCALÍA DE ANTISECUESTRO Y PLAGIO UNASE · Comandancia del IV Distrito, piso 4to. Cda La Garzota	04 2 292105 04 2 292045
FISCALÍA DE ESPACIOS ACUÁTICOS · Av. 25 de Julio, Base Naval Sur-Comando de Guardacostas COGUAR	042-483437
FISCALÍA EN POLICÍA JUDICIAL · Avda. Portete y Avda. Barcelona	042-871890 042-871078 042-871079
FISCALÍA FEDOTI KENNEDY NORTE. Kennedy Norte, frente al Cuerpo Consular	042-681 708
INVESTIGACIONES DE FLAGRANCIA LUC EL RECREO. Cda. El Recreo. IV Etapa Km 5 Vía Durán Milagro.	043-703 120 Ext. 312

¿Qué denuncias se pueden hacer en la nueva Fiscalía?



Contra las personas y garantías (asesinato, homicidio, violación, robo, hurto, etc.)



Fe pública (falsificaciones, falsos testimonios, perjurio, etc.)



Administración pública (cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, concusión).



Delincuencia organizada, transnacional e internacional (narcotráfico, aduanas, migración, trata de personas, propiedad intelectual, hidrocarburos, lavado de activos, seguridad interna del Estado).



Violencia intrafamiliar y sexual.



Adolescentes infractores.

En dos semanas de atención, se han recibido más de 1.000 denuncias en las nuevas instalaciones.

Recepción de denuncias diarias

Antes

30



Ahora

70

Informes periciales

6 meses



72 horas



Fiscalía General avanza con el descongestionamiento de causas

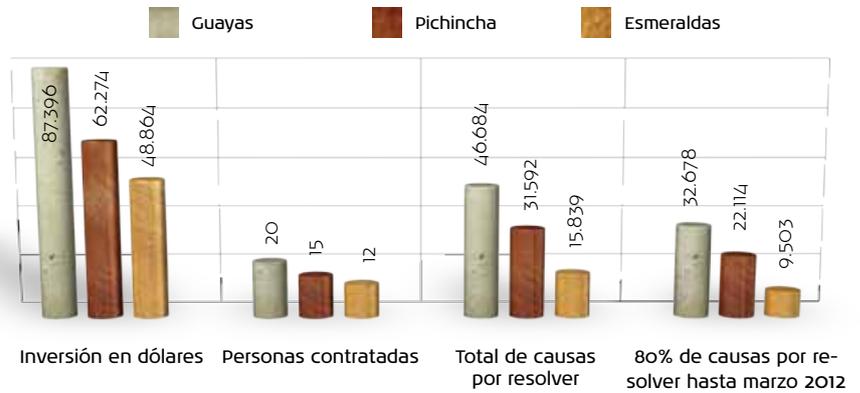
Para garantizar a la ciudadanía que los delitos no queden en la impunidad, la Fiscalía General del Estado inauguró en Guayas, Pichincha y Esmeraldas tres Unidades de Descongestionamiento de causas represadas desde el 2001.

La depuración de trámites se inició el 2 de diciembre del 2011 con la inauguración de una oficina especializada en la Fiscalía Distrital del Guayas. En esa provincia, según registros de la entidad, hay 46.684 procesos rezagados, equivalente al 33% de las 177.153 causas totales del país.

Con el mismo fin, el 15 de diciembre inició la atención de la segunda unidad en la Fiscalía de Pichincha. En esta provincia se tramitan 31.592 casos o el 22.29% del total nacional.

Para cerrar el 2011, el 23 de diciembre, se inauguró la Unidad de Descongestión de Causas en la Fiscalía Distrital de Esmeraldas.

Cada unidad se compone de una veintena de servidores contrata-



Causas tramitadas a la fecha



Fuente: Fiscalía General del Estado

dos temporalmente por la Fiscalía. Éstos se encargan de revisar los procesos para que un fiscal califique su archivo o el inicio de la instrucción fiscal correspondiente.

Para facilitar la depuración, el Consejo de la Judicatura contrató un número similar de personal y a un juez, quien acogerá lo actuado por la Fiscalía. Con esta labor se busca descongestionar el sistema penal de justicia con un impacto directo en la lucha contra la impunidad y en beneficio de todos los ciudadanos.

El despacho de causas represadas se coordina entre la Fiscalía y el Consejo de la Judicatura.



Informe pericial forense estará listo en dos meses

En febrero del 2012 se entregará el informe forense de las osamentas exhumadas en el cementerio de "El Batán", dentro de la investigación que impulsa la Fiscalía General del Estado para esclarecer el caso Restrepo.

En los últimos cinco meses se han practicado varias diligencias en torno a la desaparición forzada y muerte de los hermanos Santiago y Andrés Restrepo Arismendi, acontecida el 8 de enero de 1988, en manos de la Policía, durante el gobierno de León Febres Cordero.

En ese contexto, Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, ratificó su llamado a esta institución para que deleve toda la infor-

mación que tenga sobre este caso.

Chiriboga, al inicio de su gestión, en julio del 2011, cambió a los fiscales encargados de la judicialización de los casos documentados por la ex Comisión de la Verdad.

La poca gestión y los casi nulos avances en la investigación obligaron el cambio, en especial en temas

como el de los hermanos Restrepo.

Con el informe pericial se espera determinar si los restos hallados en El Batán corresponden a personas fenotípicamente similares a los dos jóvenes para, de ser el caso, avanzar en el peritaje de su ADN.



En las excavaciones se exhumaron un cadáver, un cráneo y piezas dentales.

Cronología 2011

16-08-2011:

Se realizó la reconstrucción de los hechos en la quebrada Pacha en el sector El Batán en Quito. En ese lugar supuestamente cayó el vehículo Trooper, el día en que desaparecieron los hermanos Restrepo.

27-10- 2011:

Dieron versiones: Edgar Fraga, Libardo Antonio Gudiño y Jorge Armando Medrano (ex agentes de la brigada de automotores del ex SIC-P). Wilson Alulema, estuvo de guardia el día de la desaparición, actual Jefe de Estado Mayor; Camilo Badillo Alvear (ex policía); Kléber Oswaldo Núñez Morillo (perito documentólogo); Manuel Eduardo Campos Iza (ex agente); Luis Galindo, entre otros.



26-10-2011:
En el cementerio Padre Mariano Rodríguez - El Batán, se determinó el área de beneficencia de los cadáveres enterrados como NN, entregados por las Fuerzas de Seguridad del Estado en décadas anteriores. Según las versiones, presumiblemente, allí estarían los restos de uno de los hermanos.

Se revisaron los libros de registro y entrada de los cadáveres de 1988, que están en cadena de custodia.



31-10- 2011:
María Fernanda Restrepo, hermana menor de los jóvenes desaparecidos, dio su versión.

02-12- 2011:

Iniciaron las exhumaciones de cuatro tumbas. El número de cadáveres o de restos humanos encontrados se conocerá cuando el perito antropólogo forense entregue su informe final.

CASO ÉDISON COSÍOS



La Fiscalía impulsa la investigación para determinar al responsable de la herida que afectó al cerebro de Édison Fernando Cosíos Pineda, estudiante de 5to curso del Instituto Nacional Mejía, en Quito.

El caso, que está en indagación previa, avanza con la recepción de versiones de policías integrantes del Regimiento Quito 2, que participaron en el control de la manifestación estudiantil en septiembre de 2011. Aquel día, una bomba lacrimógena, disparada de forma antitécnica, impactó en la cabeza de Édison Cosíos.

Según las investigaciones iniciales, pre-

sumiblemente el disparo habría sido hecho por el policía Hernán Salazar Narváez.

En la audiencia de formulación de cargos por el delito de tentativa de asesinato, el Juez le concedió medidas sustitutivas a Salazar, que son la prohibición de salir del país y presentarse cada martes ante el Juez Cuarto de Garantías Penales de Pichincha.

Dentro del proceso y como parte de la investigación, el abogado de Hernán Salazar y la Fiscalía solicitaron la comparecencia de varios testigos, gran parte de ellos policías, para determinar la validez de lo hasta ahora actuado dentro del caso.



RAÚL CARRIÓN

En la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General se tramitan cinco indagaciones y seis instrucciones por peculado en contra del ex ministro del deporte, Raúl Carrión Fiallos. Además existe un dictamen acusatorio por lavado de activos con auto de llamamiento a juicio. Los casos se refieren a la compra de implementos médicos, deportivos, construcción de un coliseo de uso múltiple y un estadio de fútbol en Sucúa, Morona Santiago.

En las audiencias de formulación de cargos en los casos de implementos médicos y deportivos, se dictaron medidas alternativas en contra de los procesados. Mientras en los otros dos casos se espera la fecha para audiencia preparatoria de juicio. Carrión ejerció como Ministro del Deporte entre enero del 2007 y junio del 2008.

MUTUALISTA BENALCÁZAR

En diciembre del 2011, la Fiscalía logró la sentencia por delito de peculado contra once ex servidores de la Mutualista Benalcázar.

El Tribunal Quinto de Garantías Penales de Pichincha, tras acoger el pronunciamiento del representante de la Fiscalía General en el juicio, dictó la sentencia declaratoria de culpabilidad.

La crisis de la Mutualista se dio en mayo del 2008, inmediatamente después de esta fecha la Fiscalía inició las investigaciones.

CASOS 30 - S

Las investigaciones de los hechos sucedidos el 30 de septiembre de 2010 (30-S) continúan en proceso en la Fiscalía General del Estado. Los casos que se siguen son 18: en indagación previa están ocho, otros ocho casos están en proceso de juicio, uno está suspendido y uno más está en instrucción fiscal.

Durante la investigación se recibieron varias versiones de ministros de Estado, policías y testi-

gos presenciales; se realizaron varios peritajes y se desarrollaron reconocimientos de grabaciones. Mientras en los juzgados se han dictado sentencias condenatorias, impugnado sentencias, realizado audiencias de juzgamiento y presentado recursos de apelación. El caso está en suspenso ya que los jueces están recusados. La Fiscalía espera el pronunciamiento para la audiencia de juzgamiento.

CONSUELO BENAVIDES

La Fiscalía recibió las versiones de Nelly Benavides Cevallos y José Gallardo Román, en el caso de la detención, desaparición forzada y ejecución extrajudicial de la profesora Consuelo Benavides, ocurrida en 1985.

Víctor Miño, fiscal que lleva el caso, identificó el lugar donde se encontraban los restos de la profesora en el cementerio "Padre Mariano Rodríguez" - El Batán.

También se dio el reconocimiento del lugar de detención y muerte en Rocafuerte, Esmeraldas.

Benavides fue enterrada en aquel poblado con el lema: "La mujer de Rocafuerte". Luego de cuatro años sus familiares identificaron sus restos a través de fotografías y la trasladaron a Quito. Este asesinato forma parte de los casos documentados por la ex Comisión de Verdad.



Fiscalía con nueva página web

La nueva página electrónica de la Fiscalía General de Estado ofrece a la ciudadanía información actualizada de los hechos más importantes desarrollados en la institución. Sus múltiples servicios permiten el acceso completo y oportuno a varios temas que se desarrollan día a día. Encontrará más información en www.fiscalia.gob.ec.

Servicios

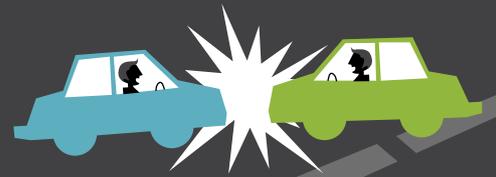
¿Sabe Ud. qué hacer en caso de un accidente de tránsito?

La Fiscalía, a través de su unidad especializada, investiga los delitos por accidentes de tránsito como determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Lotttsv).

Choque de vehículos sin heridos

De existir un choque entre vehículos, y si los conductores no llegan a un acuerdo, se inicia el siguiente proceso legal:

- 1** La Policía retiene los vehículos participantes del accidente, pero no a los conductores, y elabora el parte respectivo.
- 2** Dentro de las 24 horas siguientes, la Policía entrega el parte al Fiscal de la Unidad de Atención al Público en Accidentes de Tránsito.
- 3** La Fiscalía inicia la indagación previa y dispone que dentro del término de 72 horas se realice el reconocimiento técnico mecánico y avalúo de daños materiales.
- 4** Si las partes llegan a un acuerdo judicial o extrajudicial durante la indagación previa, el fiscal puede disponer el archivo de la causa.
- 5** Si los daños materiales de los vehículos no superan las dos Remuneraciones Básicas Unificadas (RBU), que para el 2012 se fijó en 292 dólares, la Fiscalía remite el expediente a la sala de sorteos de la Función Judicial, para conocimiento del Juez de Tránsito por tratarse de una contravención.
- 6** De existir acuerdo entre las partes, éste se lo conocerá en audiencia pública y oral, en la que el juez dispondrá el archivo de la causa.
- 7** Si el monto de daños materiales excede de dos RBU, la causa es sorteada para que un fiscal inicie la etapa de instrucción fiscal y continúe el proceso hasta llegar a la resolución del juez.



RECUERDA

En choque simple la sanción es de una multa de dos RBU y la reducción de 11 puntos en la licencia de conducir.

En caso de reincidencia la sanción será de cinco días de prisión y otros 11 puntos menos en su licencia.

Cinco principales causas de accidentes de tránsito en el Ecuador en el 2011

- Impericia del conductor
- Exceso de velocidad
- Embriaguez del conductor
- Mal rebasamiento
- Imprudencia del peatón

Tipos de accidentes de tránsito



Choque



Estrellamiento



Atropello

1800 FISCALÍA
347 225

- Las contravenciones las conocen los jueces de tránsito.
- Todo trámite judicial debe ser patrocinado por un abogado.
- Cada Fiscalía cuenta con peritos de la Subdirección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) y médicos legistas.
- Si Ud. ha tenido algún tipo de percance, acuda a la Fiscalía más cercana para denunciar, de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00. Aquí algunas direcciones:

Guayaquil

Calle José de Antepara 908 y 9 de Octubre, junto al Consulado Americano
Teléfono: 06 2-329 284

Cuenca

Policía Judicial
Av. España y Elia Luit
Teléfono: 04 2-806 884

Quito

Fiscalía de Tránsito centro norte:
Edif. 9 de Octubre, entre Av. Patria y 9 de Octubre.
Telefax: 02 - 3995900



En una próxima entrega
"Choque con heridos"

EL PROCESO PENAL y sus etapas

> Sujetos que intervienen en un proceso penal

- El Fiscal
 - El ofendido
 - El procesado
 - El defensor público
- Garantista del proceso penal es el JUEZ

El Proceso Penal es el parámetro constitucional y legal sobre el que se desarrolla la investigación preprocesal y procesal penal; y el juicio propiamente dicho que puede culminar con una ratificación de inocencia o una condena.

> Etapas del proceso penal

Son momentos que se desarrollan en el proceso penal en los cuales se realizan cierto tipo de actividades por parte de los sujetos procesales, con el fin de demostrar la existencia de la infracción y sus responsables.

La indagación previa

Es una fase preprocesal (anterior al proceso) que puede iniciar el Fiscal para investigar hechos de trascendencia penal tales como: hurto, robo, violación, homicidio, etc.

1

La instrucción fiscal

Con el resultado de la indagación previa, se puede formalizar la investigación. Inicia el proceso penal con la audiencia de formulación de cargos que realiza el fiscal en contra de una persona ante el Juez de Garantías Penales.

Su duración es de 90 días y puede extenderse por 30 días más, por la vinculación de nuevos procesados.

2

Etapa intermedia

Procede una vez que concluye la instrucción fiscal y en ella se realiza la audiencia preparatoria de juicio y formulación de dictamen, en la cual se discute sobre la validez del proceso. Se puede llegar a un acuerdo probatorio y también ofrecer o excluir pruebas.

3

El juicio

Es la etapa más importante del proceso penal, pues en ella se realiza la Audiencia de Juzgamiento ante los Tribunales de Garantías Penales. Cuenta con la presencia de los sujetos procesales, quienes presentan las pruebas que servirán de fundamento para confirmar la inocencia o declarar la culpabilidad del acusado.

La audiencia de juicio es oral y pública. En ella rendirán sus testimonios los peritos, testigos y todos quienes conozcan el hecho.

4

La impugnación

Una vez emitida la sentencia, cualquiera de las partes puede impugnarla mediante los recursos de:

- Nulidad
- Casación
- Apelación
- Revisión

Todos estos recursos necesitan de tres días hábiles para impugnar, excepto el de casación, que requiere de cinco días y el de revisión, que podrá proponerse en cualquier tiempo.

Los recursos de revisión y casación se interponen ante la Corte Nacional de Justicia y los demás, ante la Corte Provincial.